



ORD. EXP. N° 398

EXP.: N° 214, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 774, de fecha 31 de mayo de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 3. Expropiación para la obra "Reposición Puente Los Cardos, Ruta 1-310".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 2 FEB. 2011

*Folleto: 4206*  
*Chd. 165722*

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALIA MOP. (S)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud; copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUANA DE LAS MERCEDES TOBAR CEPEDA**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 27 de octubre de 2010, Repertorio N° 6332-2010, rectificada por escritura pública de la misma notaría, de fecha 30 de noviembre de 2010, Repertorio 7184-2010, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 65, N° 52, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Peralillo** correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 774, de fecha 31 de mayo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$991.916.-** a la orden de doña **JUANA DE LAS MERCEDES TOBAR CEPEDA**, según Mandato General de fecha 18 de diciembre de 2008, que se adjunta.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región – **Rancagua**.

Saluda atentamente a Ud.,

**ALVARO RODRIGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe (S) del Deplo. de Expropiaciones:  
Fiscalía M.O.P.

- ICB/ESM/hnc.
- DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalia.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.
- PROCESO N° 451114951

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile. **ELABORADO POR LA FISCALIA MOP**  
Teléfono: (56-2) 449-4290

**Conservador Civil**  
Jefe División de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD

*28*